



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*  
*Presidencia*

La Paz, 9 de junio de 2022  
P.I.E. N° 722/2021-2022



Señor  
Oscar Montes Barzón  
**GOBERNADOR**  
**GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA**  
Tarija.-

Señor Gobernador:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Nely Verónica Gallo Soruco, quien solicita a su autoridad, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. De acuerdo al Plan Operativo Anual (POA) y Presupuesto Anual 2021 presentado por el Gobierno Autónomo Departamental de Tarija presentado ante el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas informe: a cuánto ascienden los recursos asignados para el Departamento de Tarija; cuánto es el presupuesto asignado para obras civiles. --- 2. Adjunte fotocopia legalizada que respalde el informe.”

Con este motivo, reiteramos nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Simona Quispe Apaza  
**PRESIDENTA EN EJERCICIO**  
**CÁMARA DE SENADORES**

**SENADOR SECRETARIO**

Sen. Ing. Pedro Benjamín Vargas Fernández  
**PRIMER SECRETARIO**  
**CÁMARA DE SENADORES**  
**ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL**



GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA  
DESPACHO DEL GOBERNADOR

Tarija, 08 de julio de 2022  
Cite: GADT/DGD/mceb/N°1355/2022

Señor:  
Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma  
Presidente de la Cámara de Senadores  
CÁMARA DE SENADORES  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA  
La Paz. –



Ref.: Respuesta a la Petición de Informe Escrito  
P.I.E. N° 722/2021-2022

Por nota P.I.E. N° 722/2021 - 2022, emitida por la Presidente en Ejercicio de la Cámara de Senadores, Sen. Simona Quispe Apaza, a solicitud de la Senadora Nely Verónica Gallo Soruco, remitió la Petición de Informe Escrito P.I.E. N° 722/2021-2022, referente al POA 2021.

En este sentido, cumpla en remitir a su Despacho la respuesta a la mencionada Petición de Informe Escrito, a fin de que por intermedio de su Presidencia se ponga a conocimiento de la Senadora peticionante, la información adjunta a fojas 3, el Informe Técnico GADT/SDPI/DPEO/N° 023/2022, puesto a conocimiento mediante nota con CITE: GADT/SDPI/DPEO/kvlm/N° 492/2022, emitida por la Secretaría Departamental de Planificación e Inversión.

Con este particular, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.

Lic. Oscar Gerardo Montes Barzó.  
GOBERNADOR  
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA

DESPACHO  
NOTA N° 1355/2022  
CÓDIGO 2526/2022  
Adjunta lo que indica.





GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA

SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE PLANIFICACIÓN E INVERSIÓN

Tarija, 29 de Junio de 2022  
CITE: GADT/SDPI/DPEO/kvlm/N° 492/2022

Señor

Abog. Jorge Mariano Bacotich Oliva  
Director a.i. de la Dirección General de Despacho  
Gobierno Autónomo Departamental de Tarija  
Presente.-

REF: PETICIÓN DE INFORME ESCRITO P.I.E. N° 722/2021-2022 DE LA CÁMARA DE  
SENADORES

De mi mayor consideración:

En atención a su nota GADT/DGD/mceb/N° 1283/2022 en la cual remite la Petición de Informe Escrito P.I.E. N° 722/2021-2022 de la Cámara de Senadores referente a POA 2021, solicitando remitir un informe escrito dando respuesta a lo solicitado.

Por lo mencionado y dando respuesta a su solicitud, se remite el informe GADT/SDPI/DPEO/kvlm/N° 023/2022 De la Directora de Planificación Estratégica y Operativa, para su consideración.

Sin otro particular, saludo a usted.

Atentamente

  
Cte. Nayana P. Echeberri Cáceres  
SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE  
PLANIFICACIÓN E INVERSIÓN  
GOBIERNO AUTÓNOMO DPAL. DE TARIJA

GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA	
DESPACHO 31	
<b>RECIBIDO</b>	
FECHA:	30 JUN 2022 Hrs. 13:02
CÓDIGO:	2526-22-
NOMBRE:	





GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA

SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE PLANIFICACIÓN E INVERSIÓN

**INFORME TÉCNICO**

**GADT/SDPI/DPEO/kvlm/N°023-2022**

**A:** Lic. Karina Liebers Cáceres  
**SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE PLANIFICACIÓN  
GOBIERNO AUTONOMO DEPTAL. DE TARIJA**

**DE:** Lic. Karin von Landwüst Moreno  
**DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA**

**OBJETO:** Respuesta Petición de Informe Escrito P.I.E. N°722/2021-2022 de la  
Cámara de Senadores.

**FECHA:** Tarija, 29 de junio de 2022

*[Firma manuscrita]*  
Lic. Karin von Landwüst M.  
DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA  
SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE PLANIFICACIÓN E INVERSIÓN  
Gobierno Autónomo Deptal. de Tarija

De mi consideración:

Mediante circular 847/2022 que adjunta la nota GAD/DGD/mceb/N°1283/2022, de la Dirección General de Despacho en la cual remite la Petición de Informe Escrito P.I.E. N°722/2021-2022, referente al POA 2021, en el cual solicita:

“1. De acuerdo al Plan Operativo Anual (POA) y Presupuesto Anual 2021 presentado por el Gobierno Autónomo Departamental de Tarija presentado ante el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas informe a cuánto ascienden los recursos asignados para el Departamento de Tarija; cuánto es el presupuesto asignado para obras civiles 2. Adjunte fotocopia legalizada que respalde el informe” solicitando dar respuesta a la petición mencionada.

Los recursos Asignados para el Gobierno Departamental de Tarija fueron de Bs. 1.239.686.574.-

El presupuesto asignado para Inversión Pública fue de Bs. 269.956.753.-

Se adjunta reportes SIGEP.

Es cuanto me cabe informar, para fines consiguientes

C.c. Arch.  
Adj. lo citado

*[Firma manuscrita]*  
Lic. Karin von Landwüst M.  
DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA  
SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE PLANIFICACIÓN E INVERSIÓN  
Gobierno Autónomo Deptal. de Tarija

Documentos: APROBADOS (Restricción Entidad : 906)

Desde: Fecha: 01/01/2021

Hasta: Fecha: 01/01/2021

Grupo	Descripción Grupo	Presupuesto Inicial	Mod. Aprobadas	Presup. Vig.	Preventivo	Compromiso	Devengado	Porcen	Saldo Deveng.	Pagado	Saldo Por Pagar
Entidad	906	Gobierno Autónomo Departamental de Tarija									
1	SERVICIOS PERSONALES	16.239.159,00	0,00	16.239.159,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16.239.159,00	0,00	0,00
2	SERVICIOS NO PERSONALES	5.250.288,00	0,00	5.250.288,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.250.288,00	0,00	0,00
3	MATERIALES Y SUMINISTROS	26.620.709,00	0,00	26.620.709,00	0,00	0,00	0,00	0,00	26.620.709,00	0,00	0,00
4	ACTIVOS REALES	221.846.597,00	0,00	221.846.597,00	0,00	0,00	0,00	0,00	221.846.597,00	0,00	0,00
Total	906 Gobierno Autónomo	269.956.753,00	0,00	269.956.753,00	0,00	0,00	0,00	0,00	269.956.753,00	0,00	0,00